Sello Quarto, 10 mrs, Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Cabildo

Y se dia de Xeron que por quanto el tiempo es adelante y conviene que se vaya cumpliendo y Xecutando las cobranças de los mrs que se deven a los positos mandaron que se lleve a de vidos efectos las dhas cobranças

Y por quanto no ay personas que quieran ser panaderos para que amasen y se de pan para el basto de la villa y sus vs cumpliendo con las obligaciones que esto ca mandaron que se a pregone en las plaças y calles publicas para si a persona que quiera acer el dho oficio de tal panadero y que se le dara el cuidado a Cristobal Prado

De la manera que dhas fue fecho y acavado el dho ayuntamiento y lo firmaron

Juan Herrera — Dionisio Bador — Perez de Urroba

Dionisio Perez — Diego Cardenas Zubiaur — Antonio Mateo Guerra

Juan Miguel Perez

Juan Tomas Ar